

Tribuna - Katarzyna Kuzma

Contratos en Polonia

Katarzyna Kuzma - 29/07/2010

Gracias a la gran inversión en infraestructuras y equipamientos realizada hasta la fecha, principalmente por el sistema tradicional de adjudicación de contratos públicos, Polonia atrae a contratistas de todo el mundo que compiten en numerosos concursos y licitaciones, normalmente formando parte de los llamados consorcios de empresas o bien ofertando sus servicios como subcontratistas. Entre ellos, destacan las empresas españolas, especialmente del sector de la construcción.

A pesar de que la normativa polaca de contrataciones públicas se encuentra armonizada con la europea, la participación en este tipo de procedimientos en un país extranjero reviste cierta dificultad. Aparte de las típicas dificultades idiomáticas, así como con las diferencias entre los sistemas jurídicos polaco y español, de los requisitos que se imponen al contratista extranjero, de las cuestiones relacionadas con la falta de conocimiento experiencia y/o de soporte en el mercado local, lo cual puede provocar serios problemas tanto en la licitación como en la ejecución de los contratos públicos, los empresarios suelen quejarse del carácter muy estricto y formal de los procedimientos de adjudicación, así como de las frecuentes reformas legales en la normativa de contrataciones públicas (las últimas entraron en vigor en diciembre de 2009 y enero de 2010).

Todo ello implica, entre otras cosas, la necesidad de realizar para el contratista una considerable inversión en tiempo y en recursos relacionada con el aprendizaje. No obstante, las reformas en cuestión, aun pudiendo resultar molestas, tienen como objetivo agilizar y flexibilizar los procedimientos de adjudicación, así como facilitar la participación del mayor número posible de contratistas. Esto va unido al esfuerzo de la Administración por promover el llamado nuevo enfoque en las contrataciones públicas, recordando que el objetivo de la normativa correspondiente reside en realizar inversiones públicas de forma óptima y no en la aplicación formalista de los procedimientos.

Tendrá que transcurrir cierto tiempo para valorar si los objetivos se cumplen. Mientras tanto, es muy recomendable que los contratistas españoles se apoyen en asesores locales con experiencia, destinando los medios necesarios a la preparación de los concursos, lo cual les va a permitir mejorar su efectividad en el número de contratos adjudicados, así como optar por estrategias adecuadas en cada fase del procedimiento. Este esfuerzo inicial merece la pena, sobre todo teniendo en cuenta que las decisiones tomadas en el marco del procedimiento pueden tener efectos graves en la futura ejecución del contrato.

Katarzyna Kuzma. Abogada del despacho polaco Domanski Zakrzewski Palinka Sp. k. (DZP)